

APORTO LIQUIDACION DE CREDITO CC 1045679057EJECUTIVO RAD 11001400301320220044600, (MEMORIALES PROPIAS)

NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA <correoseguro@e-entrega.co>

Jue 6/10/2022 9:41

Para: Juzgado 13 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Señor(a)

JUEZ 013 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de e-entrega para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:



[Ver contenido del correo electrónico](#)
[Enviado por NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA](#)

Correo seguro y certificado.

Copyright © 2022

Servientrega S. A..

Todos los derechos reservados.

[¿No desea recibir más correos certificados?](#)

SEÑOR
JUZGADO 013 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: AECSA S.A.
DEMANDADO: CRISTIAN CAMILO OSPINO SEGURA CC 1045679057
RADICADO: 11001400301320220044600

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

CAROLINA ABELLO OTALORA, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., actuando en calidad de apoderada de la parte actora dentro del presente asunto, por medio del presente escrito, me permito allegar la liquidación de crédito del presente asunto así:

1. En atención a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 446 del Código General del Proceso, apporto liquidación del crédito de la siguiente manera:

TOTAL ABONOS: \$ -	
P. INTERÉS MORA	P. CAPITAL
\$ -	\$ -

TASA INTERES DE MORA: MAXIMA LEGAL	
SALDO INTERES DE MORA:	\$ 6.773.213,88
SALDO INTERES DE PLAZO:	\$ -
SALDO CAPITAL:	\$ 64.764.115,00
TOTAL:	\$ 71.537.328,88

Así mismo, me permito precisar que el saldo total de la obligación asciende a la suma de **SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS Y OCHENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$ 71'537.328,88)** lo anterior, de conformidad con la liquidación adjunta al presente escrito.

De igual forma, me permito adjuntar el respectivo cuadro de la liquidación citada.

Señor Juez,



CAROLINA ABELLO OTÁLORA
C.C. No. 22.461.911 de Barranquilla
T.P. No. 129.978 C. S. de la J.

MARIA.CONTRERAS279

JUZGADO: JUZGADO 013 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	FECHA: 29/09/2022	CAPITAL ACCELERADO \$ 64.764.115,00	TOTAL ABONOS: \$ -	TASA INTERES DE MORA: MAXIMA LEGAL
PROCESO: 11001400301320220044600		INTERESES DE PLAZO \$ -	P.INTERÉS MORA P.CAPITAL	SALDO INTERES DE MORA: \$ 6.773.213,88
DEMANDANTE: AECSA S.A			\$ - \$ -	SALDO INTERES DE PLAZO: \$ -
DEMANDADO: CRISTIAN CAMILO OSPINO SEGURA 1045679057				SALDO CAPITAL: \$ 64.764.115,00
				TOTAL: \$ 71.537.328,88

1	1	DETALLE DE LIQUIDACIÓN														
1	DESDE	HASTA	DIAS	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES MORATORIO E.A.	INTERES MORATORIO E.M.	INTERES MORATORIO E.D.	I. DE MORA CAUSADOS	SUBTOTAL	ABONOS	SALDO I. MORA	SALDO CAPITAL	CUOTA TOTAL	P.INTERÉS MORA	P.CAPITAL	SALDO IMPUTABLE A CAPITAL
1	18/05/2022	19/05/2022	1	\$ 64.764.115,00	29,57%	2,18%	0,072%	\$ 46.620,15	\$ 64.810.735,15	\$ -	\$ 46.620,15	\$ 64.764.115,00	\$ 64.810.735,15	\$ -	\$ -	\$ -
1	20/05/2022	31/05/2022	12	\$ 64.764.115,00	29,57%	2,18%	0,072%	\$ 559.441,74	\$ 65.323.556,74	\$ -	\$ 606.061,89	\$ 64.764.115,00	\$ 65.370.176,89	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/06/2022	30/06/2022	30	\$ 64.764.115,00	30,60%	2,25%	0,074%	\$ 1.441.368,80	\$ 66.205.483,80	\$ -	\$ 2.047.430,69	\$ 64.764.115,00	\$ 66.811.545,69	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/07/2022	31/07/2022	31	\$ 64.764.115,00	31,92%	2,34%	0,077%	\$ 1.545.540,79	\$ 66.309.655,79	\$ -	\$ 3.592.971,48	\$ 64.764.115,00	\$ 68.357.086,48	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/08/2022	31/08/2022	31	\$ 64.764.115,00	33,32%	2,43%	0,080%	\$ 1.604.250,72	\$ 66.368.365,72	\$ -	\$ 5.197.222,20	\$ 64.764.115,00	\$ 69.961.337,20	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/09/2022	29/09/2022	29	\$ 64.764.115,00	35,25%	2,55%	0,084%	\$ 1.575.991,68	\$ 66.340.106,68	\$ -	\$ 6.773.213,88	\$ 64.764.115,00	\$ 71.537.328,88	\$ -	\$ -	\$ -